LEY DE 5 DE FEBRERO 1927

Condecoraciones militares.- Créase la orden "Al Mérito Militar" para premiar las virtudes militares en tiempo de guerra.

HERNANDO SILES,

Presidente Constitucional de la República.

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Créase la Orden que se denominará "Al Mérito Militar" con objeto de premiar y estimular el desarrollo de las virtudes militares.

Artículo 2º.- Los señores Generales, Jefes y Oficiales, Asimilados y Soldados del Ejército Nacional, que se distingan, en tiempo de guerra extranjera, por hazañas heroicas o hechos militares relevantes, serán acreedores a la concesión de alguna o algunas de las condecoraciones siguientes:

- a).-Estrella de hierro
- b).-Medalla de bronce
- c).- Cruz de bronce
- d).-Cruz de plata con esmalte rojo
- e).-Cruz de plata con esmalte azul
- f).- Placa de Oro
- g).-Collar de honor

Artículo 3º.- La leyenda de todas las condecoraciones será: En el anverso y arriba: "República de Bolivia"; en el centro: "Al mérito"; a abajo: "Ejército Nacional, debiendo cada condecoración ser acompañada de un diploma para los efectos legales.

Artículo 4º.- El senado, en virtud de sus atribuciones constitucionales, concederá, en cada caso concreto, las condecoraciones a que se refiere esta ley, a propuesta de dos de sus miembros y previo informe del capitán general del Ejército.

Articulo 5º.- Fuera de la Orden, se reconoce un distintivo para los señores Generales, Jefes y Oficiales diplomados de Estado Mayor, que consistirá en un estrella de plata.

Articulo 6°.- El poder Ejecutivo, reglamentará la presente ley.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del Congreso Nacional:

La Paz, 19 de enero de 1927.

ROMÁN PAZ.- Otoniel Quiroga M.

Damián Z. Rejas, S.S.-R. Suárez Trigo, D.S..-Gregorio Almarás C., D.S.

Por tanto: la promulgó para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno, en la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de febrero de 1927 años.

Es conforme: